Fecha última modificación: 14/10/2026 11:55:01 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización de Cambio de Color	Autorización de cambio de color
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-008
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Consiste en la expedición de la anuencia o autorización para el cambio de color de los vehículos de transporte masivo o taxi.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se busque obtener la autorización para cambio de color
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Autorización para cambio de color	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
10.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Huerta, Rincón del Mar, 136, Ensenada 22896		Raquel Alejandra Corona Rodarte Directora de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.m x 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Raquel Alejandra Corona Rodarte Directora de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, El Florido , S/N, Tijuana 22253	Raquel Alejandra Corona Rodarte Directora de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx (664) 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Raquel Alejandra Corona Rodarte Directora de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	Raquel Alejandra Corona Rodarte Directora de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 664 9748741	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, ART.Artículo 11, fracción I, inciso a, subinciso 10, Estatal

Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ART.Artículo 58, Estatal

ESCENARIOS

Permisionarios o concesionarios del servicio público de transporte

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de la tarjeta de circulación vigente	NO
Copia de la licencia de conducir (tipo "D")	NO
Formato de solicitud original, debidamente firmad por el permisionario, completando todos los campos que sean requeridos.	SI
Copia del tarjetón de digitalización	NO
Anuencia dónde se conste la integración del nuevo número económico al sitio u agrupación. Deberá estar debidamente firmada y contener copia de la identificación oficial del firmante. (Antigüedad no mayor a 90 días)	NO
Cuatro (4) fotografías, de las que deberá apreciarse la cromática distintiva de la agrupación a incorporarse	NO
Pago de derechos correspondientes	NO
Original y copia del permiso de transporte en la modalidad correspondiente	NO
Copia de la última hoja de revisión mecánica del Instituto de Movilidad Sustentable	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas del instituto de movilidad sustentable y presentar la documentación requerida